

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

28571 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Moral de Calatrava (Ciudad Real) - 2667/2018.*

Con fecha 23/05/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Moral de Calatrava (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 2667/2018 (P-907)

Titular: José Antonio Rojo Fernández (**8005**)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Campo de Calatrava.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Moral de Calatrava	Ciudad Real	43	434	447.884	4.293.107

Características del uso: 0,97 ha de Riego Leñosos (Viñedo)

Localización del uso: Polígono 43 parcela 434 de Moral de Calatrava (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 1.500 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 1.455 m³.

Caudal máximo instantáneo: 1,57 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,046 l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 485 m³/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 23 de julio de 2025.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250036267-1